

Oficio PAF-O-440-2020
Guatemala, 15 de abril de 2020
JO

Señora
Patricia Montaván
Unidad de Información Pública (UIP)
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho:

Señora Montaván:

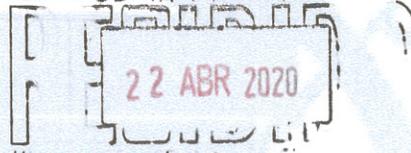
Atentamente, a fin de dar cumplimiento al contenido del **Artículo 19 del Decreto 25-2018** del Congreso de la República, que aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2019, **se le traslada el presente informe sobre la ejecución presupuestaria** del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) al **MES DE MARZO DE 2020**, para que se publique en la página Web del MAGA:

% Ejecución del Gobierno
(Ministerios, secretarías, obligaciones del Estado)
Al mes de marzo de 2020

Corr.	Descripción	%
1	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	26.60
2	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	25.55
3	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	23.13
4	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	21.52
5	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	21.43
6	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	19.88
7	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	19.03
8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	18.04
9	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	17.79
10	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	17.72
11	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	17.25
12	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	17.12
13	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16.41
14	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	15.17
15	MINISTERIO DE ECONOMÍA	13.56
16	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	12.77
17	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	12.49
18	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	12.02
19	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	8.96
	Total	20.20

Fuente: SICOIN, 14 de abril de 2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



FIRMA: *Edvin* 11.19





Para el mes de marzo del año 2020, la ejecución presupuestaria del MAGA es de 12.77%, dándose un incremento de 0.1% con relación a ese mismo mes del año 2019 que fue de 12.67%. La ejecución óptima para el mes de marzo es de 25%.

Ejecución por Tipo de gasto
(Millones de quetzales)
Al mes de marzo de 2020

CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETID O	DEVENGADO	% EJEC
Total	1,365,407,000.00	0.00	1,365,407,000.00	216,610,207.96	174,407,465.05	12.77
FUNCIONAMIENTO	1,281,120,750.00	-33,746,702.00	1,247,374,048.00	208,608,417.96	166,405,675.05	13.34
INVERSIÓN	84,286,250.00	33,746,702.00	118,032,952.00	8,001,790.00	8,001,790.00	6.78

Fuente: SICOIN, 14 de abril de 2020

La ejecución por grupo de gasto del MAGA al mes de marzo es la siguiente:

Ejecución por Grupo de Gasto
(Millones de quetzales)
Al mes de marzo de 2020

GRUPO DE GASO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
	TOTAL	1,365,407,000.00	0.00	1,365,407,000.00	174,407,465.05	12.77
000	SERVICIOS PERSONALES	412,645,263.00	0.00	412,645,263.00	119,005,169.51	28.84
100	SERVICIOS NO PERSONALES	220,510,032.00	-2,181,630.00	218,328,402.00	4,241,766.64	1.94
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	254,303,549.00	-	240,682,775.00	2,108,444.78	0.88
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	3,276,450.00	13,620,774.00	13,232,134.00	16,508,584.00	13,190.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304,506,683.00	-	286,562,385.00	41,050,294.12	14.33
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,644,800.00	17,944,298.00	20,514,568.00	51,159,368.00	7,988,600.00
600	ACTIVOS FINANCIEROS	50,365,000.00	0.00	50,365,000.00	0.00	0.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES	89,155,223.00	0.00	89,155,223.00	0.00	0.00

Fuente: SICOIN, 15 de abril de 2020

Según se observa en el cuadro anterior, la mayor ejecución se encuentra en "Servicios personales", que corresponde a pagos a trabajadores públicos y a quienes prestan sus servicios a cargo del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" de este Ministerio. El renglón 029 cuenta con un presupuesto vigente de Q.214,844,600.00, equivalente al 52.07% del total de dicho grupo a la presente fecha. Actualmente se gestionan varias modificaciones presupuestarias para ajustar las asignaciones del grupo del grupo de gasto 000, que incluyen "economías" del mismo.



Se puede ver que le siguen, en cuanto a porcentajes significativos de ejecución, los grupos de gasto 400 "Transferencias corrientes" -para gastos de funcionamiento- y 500 "Transferencias de capital" -Para gastos de inversión-. Esto se debe a que se ha efectuado el traslado aportes y pago de cuotas de pertenencia conforme las bases legales disponibles y a los recursos autorizados, con un nivel de ejecución aceptable.

Se observa una baja ejecución de los grupos gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 300 "Propiedad planta, equipo e intangibles".

Los grupos de gasto 100 y 200 suman el 33.12% del presupuesto vigente al mes de marzo del corriente, por lo que resulta de gran importancia agilizar los procesos de adquisiciones correspondientes en función de los programas de trabajo contenidos en el Plan Operativo Anual (POA), para el presente ejercicio; el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional -PEI-, conforme a las prioridades de las autoridades y del Gobierno.

Las asignaciones del Grupo de gasto 600 "Activos financieros", corresponden a los Fideicomisos Apoyo Financiero a Productores del Sector Cafetalero y, a Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, cuyos recursos para anticipos y regularización de gastos, son aprobados oportunamente por el ente rector, conforme el avance de los procedimientos establecidos.

De los recursos del Grupo 900 "Asignaciones globales", se reorientará la asignación correspondiente al renglón de gasto 991 "Créditos de reserva" a fin de atender prioridades que determine el Ministerio; la asignación en dicho renglón suma la cantidad de Q.62,555,407.00.

Ejecución por unidad ejecutora:

En el siguiente cuadro se observa la ejecución por unidad ejecutora:

Ejecución por Unidad Ejecutora
Al mes de Marzo de 2020
(Cifras en quetzales)

Código	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% Ejecución
	Total	1,365,407,000.00	0.00	1,365,407,000.00	216,610,207.96	12.77
11130012-0201	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	792,037,382.00	0.00	792,037,382.00	127,316,147.34	16.07
11130012-0202	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	10,956,633.00	0.00	10,956,633.00	1,795,549.86	16.39
11130012-0203	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS DE RESERVAS TERRITORIALES DEL ESTADO	32,639,000.00	0.00	32,639,000.00	2,745,634.50	8.41
11130012-0204	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	125,862,223.00	0.00	125,862,223.00	7,377,500.75	5.86
11130012-0205	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL	218,771,140.00	0.00	218,771,140.00	12,863,080.10	5.88
11130012-0207	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - PROGRAMA FIDA ORIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11130012-0208	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - VICEMINISTERIO DE ASUNTOS DE PETÉN	19,677,737.00	0.00	19,677,737.00	4,885,408.42	24.83
11130012-0209	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES	65,097,885.00	0.00	65,097,885.00	12,353,117.85	18.98
11130012-0213	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FONAGRO	100,365,000.00	0.00	100,365,000.00	5,071,026.23	5.05

Fuente: SICOIN 15 de abril de 2020

Por unidad ejecutora, se observa una excelente ejecución en VICEPETEN –cerca de la ideal que es de 25% a marzo-, luego le sigue VISAR; Instituto Geográfico Nacional –IGN- que están por arriba del 15%. Se observan bajas ejecuciones en el VISAN, VIDER, OCRET y FONAGRO, las cuales deben impulsarse.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución por programa:

Ejecución por Programa
Al mes de abril de 2020
(Cifras en quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
	TOTAL	1,365,407,000.00	0.00	1,365,407,000.00	174,407,465.05	12.77
01	ACTIVIDADES CENTRALES	141,111,400.00	0.00	141,111,400.00	31,969,092.22	22.66
11	APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR	601,717,233.00	0.00	601,717,233.00	63,807,673.00	10.60
12	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	52,462,913.00	0.00	52,462,913.00	5,656,302.47	10.78
13	APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	323,058,401.00	0.00	323,058,401.00	26,924,103.24	8.33
14	APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	244,057,053.00	0.00	244,057,053.00	46,050,294.12	18.87

Fuente: SICOIN, abril de 2020



A nivel de programa la ejecución presupuestaria se observa baja, considerando que la óptima es de 25%, excepto en "Actividades Centrales" (Dirección y Coordinación Superior; Planeación, Coordinaciones Departamentales; Auditoría Interna etc.) y "Partidas no asignables a programas" (Aportes y cuotas de pertenencia a entidades descentralizadas y autónomas -INAB, ICTA, INDECA, ENCA-; organizaciones no gubernamentales, organismos regionales e internacionales -Zoológico la Aurora; Fondo de Pensionados del INTA, FOPINTA; PMA, FAO y otros).

Se estima de gran importancia coordinar e impulsar la ejecución de los programas del Ministerio, especialmente el de Apoyo a la Agricultura Familiar y Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica que suman el 67.73% (Q .924,775,634.00) del presupuesto de Egresos del MAGA. De la misma forma se considera esencial el apoyo necesario para impulsar la ejecución al resto de programas.

Conclusiones:

- La ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación al mes de marzo de 2020 es baja, con relación a las otras entidades del Gobierno Central; siendo ligeramente superior al mismo mes del año 2019.
- Se observan deficiencias en la ejecución a nivel de unidad ejecutora, por grupo de gasto y por programa.
- Los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros", 300 "Propiedad, planta e intangibles" y 600 "Activos financieros", de la misma forma tienen una ejecución baja, por lo que deben agilizarse los procesos de adquisiciones y las regularizaciones de gastos -en el caso de los fideicomisos-, a fin de elevar la ejecución a niveles adecuados.

Recomendaciones:

- Continuar con la Readecuación del presupuesto del MAGA, conforme a las prioridades establecidas por las autoridades superiores y el Ejecutivo, tomando en cuenta las acciones contenidas en su Plan Operativo Anual (POA), su Plan Operativo a Mediano Plazo (POM) y su Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Coordinar con los encargados de las unidades ejecutoras y de los programas que presentan baja ejecución: Agricultura Familiar, Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica, Unidad de Bienestar y Desarrollo de los Recursos Naturales Sostenibles, la dinamización de los procesos que permitan mejorar la ejecución del Ministerio.

Van cinco (5) folios.


Selvin Aroldo Melian y.
JEFE DE PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MAGA


Erasto Rene López Urizar
Administrador Financiero
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación